
 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

## INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-038-2026

**A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CONSULTA DE PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2026.**

### **I. Descripción Sucinta de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.**

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política. Así mismo, corresponde al Estado facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida política, administrativa y cultural de la Nación, garantizando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Para el cumplimiento de dichos fines constitucionales, el ordenamiento jurídico ha establecido una estructura institucional con competencias claramente definidas, las cuales se desarrollan bajo el principio de colaboración armónica entre las distintas autoridades públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 superior, con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del Estado y la materialización de los procesos democráticos.

En este contexto, la Alcaldía Municipal de Victoria, Caldas, en ejercicio de sus deberes legales de apoyo y colaboración con la organización electoral, y en atención a la solicitud formulada por la Registraduría Municipal mediante oficio No. RMV-026 del 27 de enero de 2026, requiere la adquisición de bienes y servicios indispensables para garantizar el normal y adecuado desarrollo de las Elecciones al Congreso de la República, programadas para el 8 de marzo de 2026, así como de las Consultas Internas de los partidos y movimientos políticos, realizadas conforme al calendario electoral unificado expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

De acuerdo con lo previsto en el Código Electoral Decreto 2241 de 1986 y sus modificaciones vigentes, las autoridades administrativas del orden territorial están obligadas a prestar a la Registraduría Nacional del Estado Civil toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. Esta colaboración comprende, entre otros aspectos, el suministro de papelería, transporte, alimentación, refrigerios y demás elementos logísticos indispensables para jurados de votación, testigos electorales y personal de apoyo, durante las etapas previa, concurrente y posterior al día de la votación.

Este apoyo logístico constituye una manifestación concreta del deber constitucional de garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental al sufragio, consagrado en el artículo 258 de la Constitución Política, el cual impone a las autoridades públicas la obligación de asegurar que los ciudadanos puedan ejercer dicho derecho en condiciones de igualdad, transparencia, libertad y seguridad.

Así mismo, el artículo 107 de la Constitución Política reconoce a los partidos y movimientos políticos como instituciones fundamentales de la democracia y establece que su organización y funcionamiento deben sujetarse a principios democráticos. En desarrollo de este mandato, la Ley 1475 de 2011 regula las consultas internas como mecanismos legítimos para la selección de candidatos y la adopción de decisiones internas, bajo criterios de participación, igualdad y transparencia, procesos que son dirigidos y vigilados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024

Atendiendo al carácter urgente y eminentemente logístico de los bienes y servicios requeridos, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por normas posteriores, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes. Esta modalidad garantiza la agilidad administrativa necesaria para cumplir los plazos perentorios del calendario electoral, permitiendo la selección objetiva de la oferta más favorable para los intereses del Municipio de Victoria, Caldas.

La presente actuación no solo responde a una obligación legal expresa y a una solicitud formal de la autoridad electoral competente, sino que contribuye de manera directa al fortalecimiento del sistema democrático local, asegurando que las Elecciones al Congreso de la República y las Consultas Internas de 2026 se desarrollen en condiciones de eficiencia, transparencia, orden y plena observancia del marco constitucional y legal vigente.

En primer lugar, la necesidad de la contratación se fundamenta en el principio de colaboración armónica entre las autoridades públicas, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política, según el cual “los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”. Este mandato constitucional impone a las entidades territoriales el deber jurídico de apoyar de manera efectiva a las autoridades electorales, no como una facultad discrecional, sino como una obligación orientada a garantizar la legitimidad y normalidad del proceso democrático.

Adicionalmente, el Código Electoral establece de manera expresa que “las autoridades civiles y militares de la República están obligadas a prestar a los funcionarios electorales la ayuda eficaz que estos requieran para el cumplimiento de sus funciones” artículo 28 del Decreto 2241 de 1986. Esta disposición constituye un mandato legal directo que obliga a la Administración Municipal a proveer los medios logísticos necesarios, razón por la cual la contratación de bienes y servicios no obedece a una decisión administrativa aislada, sino al cumplimiento estricto de una norma vigente y de carácter imperativo.

Desde la perspectiva del derecho fundamental al voto, la Corte Constitucional ha reiterado que el sufragio no se garantiza únicamente con su reconocimiento formal, sino mediante la adopción de medidas administrativas y logísticas que aseguren su ejercicio real y efectivo. En este sentido, el artículo 258 de la Constitución dispone que “el Estado garantizará la organización, transparencia y seguridad de las elecciones”, lo que implica que las entidades territoriales deben adoptar las acciones necesarias para que los procesos electorales se desarrollen sin obstáculos materiales que puedan afectar la participación ciudadana o la confianza en los resultados.

Finalmente, la modalidad de contratación de mínima cuantía se justifica plenamente en atención a los principios de economía, eficiencia y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El Decreto 1082 de 2015 permite acudir a esta modalidad cuando el valor y la naturaleza del objeto contractual así lo exigen, garantizando una respuesta oportuna frente a necesidades inmediatas y perentorias, como ocurre con la logística electoral, cuyo cumplimiento está sujeto a fechas inmodificables establecidas por la autoridad electoral competente.

La Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, ha revisado los costos del servicio y teniendo en cuenta su valor, procede la realización de un proceso de mínima cuantía para adquirirlo.

## II. Descripción del objeto a Contratar y clasificación de Bienes y servicios.

**A. Objeto**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CONSULTA DE PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2026.**

**B. Clasificación de Bines y Servicios con el cuarto nivel del clasificador**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111507	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
44121701	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44121706	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
44121708	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121619	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
44103105	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Cartuchos de tinta
44121503	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres (oficio)
44122003	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44122017	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Folders de colgar o accesorios
44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
44121612	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel o repuestos
44111515	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44111914	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tabla de soporte para escribir
44121618	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijera
44121612	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel o repuestos
31201512	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
14111519	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulina
47121701	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura
55121725	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Kits de señalización
26121545	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Alambre eléctrico	Cable portátil eléctrico
39121710	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros	Receptáculo multiplicador eléctrico
78111800	Servicio de Transporte; Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte
90101802	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
----------	--	--	-----------------------------------	-----------------------

### III. Criterios de selección

#### a) Requisitos habilitantes

##### 1. Capacidad jurídica

- I. Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural proponente o por el representante Legal, indicando que el proponente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo No.1)
- II. Carta de compromiso anticorrupción (Anexo No. 2).
- III. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas solicitadas, firmada por el representante legal persona jurídica o persona natural y en la cual se deben describir todas las prestaciones, explicaciones técnicas y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo No. 3).
- IV. Disponibilidad oportuna en el suministro firmada por el oferente, indicando que tendrá disponibilidad inmediata del suministro y elementos solicitados por la alcaldía las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la ejecución del contrato (Anexo 4).
- V. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, actualizada para la vigencia 2026 – Persona Natural: Certificado de registro mercantil, actualizada para la vigencia 2026 (no mayor a 30 días), NOTA: En las dos condiciones deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el municipio de Victoria Caldas, cuyo objeto sea el suministro de los bienes y servicios aquí requeridos con códigos CIU 5619, 5621, 8230 y 4921.
- VI. Fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Mínimo con el siguiente código CIU de actividad económica: CIU 5619, 5621, 8230 y 4921.
- VII. Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o representante Legal.
- VIII. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
- IX. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
- X. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
- XI. Certificado de antecedentes judiciales entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
- XII. Certificado medidas correctivas. entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
- XIII. Certificado antecedentes delitos sexuales Persona natural. (Verificables por la Entidad).
- XIV. Certificado antecedentes deudores alimentarios morosos Persona natural. (Verificables por la Entidad).
- XV. Persona Jurídica: Certificado del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados al cierre del proceso – Persona Natural: Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), o pago de la misma a la fecha de cierre de la invitación.

##### 1. Requisito Habilitante técnico

El proponente deberá tener establecimiento de comercio especializado en expendio de comidas preparadas, localizado en el municipio de Victoria Caldas, ya que la necesidad a satisfacer requiere de disponibilidad inmediata de los servicios solicitados. la demostración se hace con los siguientes documentos:

- a) Certificado registro mercantil establecimiento de comercio en Victoria, Caldas.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

b) Certificado de uso del suelo, de Victoria Caldas, donde conste la dirección del establecimiento de comercio físico.

c) disponibilidad de dos (2) empleados para la atención oportuna tanto de los alimentos como a entrega de alimentos e hidratación, que cuente con certificado de manipulación de alimentos con fecha de expedición no mayor a 30 días de publicación de la presente invitación.

d) **Certificar que el establecimiento de comercio tiene baño, ya que es una obligación de todo establecimiento de comercio prestar el servicio de baño en los términos del artículo 88 de la ley 1801 de 2016.**

e) Contar con refrigeración permanente para la conservación de productos perecederos, y demás que se requieran, garantizando la separación, calidad y conservación de los diferentes alimentos que requiera de manera inmediata el Municipio. Allegar registro fotográfico del mismo.

f) Aportar soporte que acredite la disponibilidad de los vehículos necesarios para la ejecución de los servicios anteriormente referenciados. Dichos vehículos deberán contar con SOAT, revisión tecno mecánica y licencia de tránsito vigentes.

El componente técnico exigido está basado jurídicamente en los conceptos No. 42019120000001323 del 08 de abril de 2019 y No.4201911000000622, del 04 de diciembre de 2019, de Colombia compra eficiente, ente rector de la contratación en Colombia.

## 2. Requisitos de experiencia técnica:

*Con el fin de acreditar la experiencia deberá anexar a su propuesta certificado o copia de cuatro (4) contratos ejecutados con entidad pública, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación pública.*

*Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:*

- *Nombre del contratante o beneficiario que certifica*
- *Nombre del contratista o ejecutante a quien se le expide la certificación*
- *Objeto del contrato y/o elementos suministrados*
- *Valor del contrato o del suministro.*
- *Fecha de iniciación del contrato o suministro.*
- *Fecha de terminación del contrato o suministro.*

*En caso que las certificaciones no cumplan con los requisitos antes señalados, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación de donde se puede extraer lo antes requerido.*

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

**b. Factor de evaluación**

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico	X

**IV. Características técnicas de los elementos a suministrar**

ITEM	Elementos requeridos	Medida	Cantidad
1	Resma De Papel Tamaño Oficio Bond 500 Hojas	Unidad	15
2	Bolígrafo Esfero Semigel color negro	Caja x 12	10
3	Bolígrafo Esfero Semigel color morado	Caja x 12	3
4	Caja Lápiz Negro N°2	Caja x 12	4
5	Marcador Punta Delgada Permanente Colores Variados	Unidad	48
6	Lápiz Borrador Con Escobilla	Unidad	36
7	Taja Lápiz Metálico	Caja x 12	2
8	Cartucho para impresora multifuncional HP Laser Jet Pro MFP 4103 fdw	Unidad	3
9	Sobre De Manila Tamaño Oficio -Café Claro	Unidad	100
10	Carpeta 4 Aletas Oficio-Blanca	Unidad	160
11	Carpeta Colgante -Cartón Azul	Unidad	40
12	Chinches	Caja	10
13	Cosedora Grande de buena calidad	Unidad	3
14	Cajas para archivo	Unidad	20
15	Tablas plásticas para apoyo	Unidad	10
16	Tijera Inoxidable Grande Color Plateado	Unidad	5
17	Bisturí Grande Mango En Plástico	Unidad	5
18	Cinta Ancha Adhesiva Transparente	Rollo	30
19	Cartulina Pliego 70 x 100 cm	Unidad	30
20	Bolsa Industrial de buen calibre color Negra de alta calidad	Unidad	450
21	Bolsa Industrial de buen calibre color Blanco de alta calidad	Unidad	450
22	Cinta amarilla de Peligro	Rollo	3
23	Extensión eléctrica x 10 Mt	Unidad	1
24	Multitoma eléctrico	Unidad	1
25	Servicio de transporte entre Victoria, Cañaveral, Pradera, Izasa y el Llano, en ambos sentidos, en un vehículo con capacidad para 6 a 10 pasajeros, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría (visita puestos de votación).	Servicio de transporte	1
26	Servicio de transporte entre Victoria y el centro poblado de Isaza, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para 15 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 12 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1
27	Servicio de transporte entre Victoria y la Vereda Cañaveral, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para 10 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 12 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1
28	Servicio de transporte entre Victoria y la Vereda Pradera, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para 10 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 10 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1
29	Servicio de transporte entre Victoria y la Vereda El Llano, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para 10 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 10 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

30	<p>Servicio de transporte entre Victoria y la ciudad de Manizales, en ambos sentidos, en un vehículo con capacidad para los delegados y pliegos electorales, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 12 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.</p>	Servicio de transporte	1
31	<p>Servicio de alimentación tipo ejecutivo a domicilio, diseñado para ser entregado en los puntos coordinados con el delegado de la Registraduría, tanto en zonas urbanas como rurales, incluyendo las veredas El Llano, Cañaveral, Pradera e Izasa. Las comidas pueden servirse como desayuno, almuerzo o cena, según las necesidades.</p> <p>A quien desee: Caldo de costilla, sopa de pasta, sopa de verduras o similar. Principio: de lentejas, arvejas, frijoles, pasta, puré u otra opción similar. Arroz tajadas de plátano o papa o similar. carne de res, cerdo, pollo, pescado o huevos, preparados asados, sudados o al gusto o similar. a quien desee: de ensalada fresca de verduras, frutas u otras combinaciones. Bebida: Jugo natural, limonada, café (solo o con leche), chocolate (solo o con leche) u otras opciones. También puede ser comidas rápidas como hamburguesa, arepas rellenas, perros calientes u otras opciones similares Entregados con calidad, frescura y puntualidad en la entrega, adaptándonos a los requerimientos específicos de cada punto de distribución</p>	Servicio de alimentación tipo ejecutivo	222
32	<p>Servicio de refrigerios a domicilio, para ser entregado en los puntos coordinados con el delegado de la Registraduría, abarcando zonas urbanas y rurales, incluidas las veredas El Llano, Cañaveral, Pradera e Izasa. Los refrigerios se entregan en las cantidades, horarios y fechas establecidos por el delegado, garantizando calidad, frescura y puntualidad en cada entrega.</p> <p>Opciones alimento: Sándwiches, Pastel de pollo o carne o mixto (porción individual), empanadas artesanales de pollo o carne o mixta, chicharronas de pan crujiente, Buñuelos y otras alternativas similares de alta calidad</p> <p>Bebidas: Jugo natural o en caja, Avena, Leche, Gaseosa, Malta y opciones similares</p> <p>Todos los alimentos deben estar elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, entregados en empaque individual higiénico, para garantizar máxima frescura y comodidad.</p>	Servicio de refrigerios tipo ejecutivo	530

**Nota:** Cada producto será entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

#### **Obligaciones del contratista:**

- a) Desarrollar y ejecutar todas las actividades requeridas para cumplir con el objeto del contrato, garantizando su entrega a satisfacción. Asimismo, llevar a cabo cualquier otra tarea inherente al contrato que sea solicitada por el supervisor correspondiente.
- b) Elaborar alimentos en óptimas condiciones, seleccionando cuidadosamente las materias primas y aplicando prácticas adecuadas de preparación y cocción, conforme a la Ley 9 de 1979 y otras normas aplicables, garantizando su inocuidad, calidad, cantidad y equilibrio nutricional.
- c) Los alimentos que no cumplan los estándares mínimos serán devueltos al proveedor por el supervisor, sin derecho a pago ni justificación para evitar su reemplazo.
- d) Asegurar la disponibilidad de personal capacitado y apto para cumplir con el objeto del contrato, contando con certificados vigentes de manipulación de alimentos.
- e) Garantizar la disponibilidad del transporte necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conforme a las necesidades del servicio.
- f) Asegurar que los vehículos cuenten con la documentación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito y Transporte, Ley 769 de 2002, y que el conductor que presta el servicio posea la documentación vigente requerida.
- g) Entregar, para la ejecución del contrato, materiales y elementos de óptima calidad, de origen legal, que cumplan con la normativa vigente y las exigencias establecidas por la supervisión del contrato, conforme a lo detallado en la propuesta presentada.
- h) El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata de los bienes y servicios solicitados, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la vigencia del contrato.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

- i) Proporcionar un servicio de alta calidad, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes del supervisor.
- j) Asumir, a su propio costo y riesgo, todos los gastos incurridos para la ejecución del contrato.
- k) Optimizar la coordinación, organización y ejecución de cada actividad, garantizando el suministro de los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo logístico, así como la provisión de todos los elementos y servicios requeridos en los lugares, fechas y horarios establecidos.
- l) Reportar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique un retraso en la ejecución del contrato.
- m) El contratista será responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal empleado en la ejecución del contrato, así como de la elaboración de los subcontratos necesarios. Se establece expresamente que no existirá ningún vínculo laboral entre dicho personal y la Alcaldía de Victoria, Caldas.
- n) Comprometerse a cumplir íntegramente con todos los aspectos y componentes de la propuesta presentada.
- o) Asumir el pago de los impuestos, tasas y emolumentos correspondientes que se generen con motivo del contrato.
- p) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social mediante la presentación de la planilla de pago correspondiente.
- q) Todas las demás disposiciones relacionadas con la naturaleza del contrato que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

## **V. Valor Estimado del Contrato y su justificación**

### **A. Valor**

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 243**, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$19.936.000)** expedido en fecha 06 de febrero de 2026, por la oficina de Presupuesto municipal.

### **B. Justificación**

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$19.936.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

### **C. Forma de Pago**

El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.

El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.

## **VI. Plazo de Ejecución del Contrato**

El plazo de ejecución del contrato será desde la firmada el acta de inicio hasta el 10 de marzo de 2026.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

**VII. Certificado Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación**

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 243**, por valor de **Diecinueve millones novecientos treinta y seis mil pesos M/CTE (\$19.936.000)** expedido en fecha 06 de febrero de 2026, por la oficina de Presupuesto municipal.

**VIII. Plan de Adquisiciones**

El plazo de ejecución del contrato será desde la firmada el acta de inicio hasta el 10 de marzo de 2026.

**IX. Banco de Proyectos de Inversión Municipal: N/A**

**X. Impuestos municipales**

ÍTEM	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	10 x 1.000	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa Bomberil	10%	Del Reteica
5	Tasa Prodeportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
6	Estampilla para la justicia Familiar	2%	Valor total del contrato (antes de IVA)

**XI. LIMITACIÓN A MIPYMES**

Se recibirán solicitudes de limitación a Mipymes nacionales o municipales, dentro de los términos de observaciones a la invitación de acuerdo a los requerimientos exigidos en el decreto 1860 de 2021, limitación que de darse se comunicará por aviso.

El procedimiento de la solicitud y la forma de acreditar la calidad de Mipymes se rigen por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015



**XII. Garantías para el Proceso de Contratación**

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia específica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

**XIII. Consulta del proceso.**

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

**XIV. Entrega de propuestas.**

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

Los proponentes podrán cargar la oferta y presentarla en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en la fecha y hora establecidas en el cronograma adjunto.

#### **XV. . Designación de Evaluador**

La evaluación del presente proceso estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.

#### **XVI. Procedimiento de selección.**

En atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección será el siguiente:

Una vez recibidas las propuestas la Entidad las comparará para establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Los requisitos habilitantes exigidos serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, al cual se le adjudicará el contrato siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Si el primer oferente no cumple con los requisitos exigidos, la Entidad podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo exigido, la Entidad podrá repetir el proceso de selección.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

En caso de empate a menor precio, el municipio adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de la entrega de las mismas.

#### **XVII. Causales de rechazo de la oferta.**

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

1. Presentar propuesta por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en esta Invitación Pública.
2. Presentar varias propuestas el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona.
3. Que la carta de presentación de la propuesta, no se encuentre firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el proponente persona natural o el apoderado, según el caso. **Anexo N° 1.**

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

4. Presentar documentos en la propuesta con tachaduras, raspaduras, enmendaduras y reforma con corrector que no se encuentren debidamente convalidadas con la firma o la rúbrica del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.
5. No presentar o no firmar el **Anexo N°2** (carta de compromiso anticorrupción) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.
6. No presentar o no firmar el **Anexo N°3** (Oferta Económica) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.
7. No presentar o no firmar el **Anexo N°4** (Disponibilidad oportuna de entrega de los bienes y servicios) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.
8. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por el Municipio de Victoria, antes de la fecha prevista para la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.
9. Cuando se compruebe en el proceso de contratación que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces o no correspondan a la realidad de lo afirmado por el oferente.
10. Cuando el oferente por sí o por interpuesta persona trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente, en aspectos relacionados con esta invitación.
11. Estar incurso el proponente, en alguna de las causales de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución, o en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 84 No. k y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulen la materia.
12. Cuando el proponente omita o cambie los ítems del presupuesto oficial.
13. Cuando el valor de la propuesta este por encima del presupuesto, teniendo en cuenta el valor oficial del proyecto.

**NOTA:** Cuando una propuesta se elimine por cualquiera de los puntos anteriores, La Alcaldía se abstendrá de evaluarla.

#### **XVIII. Convocatoria veedurías ciudadanas.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003 el Municipio de Victoria convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el mentado proceso de selección las veedurías deberán estarse a lo dispuesto por el artículo 24 del C.C.A.

#### **XIX. Contrato.**

La comunicación de aceptación de la oferta y la misma constituirán el contrato, con base en lo cual se efectuará el registro presupuestal.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**

**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

**XX. Supervisión del contrato.**

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal o quien el Alcalde designe.

**XXI. Clausula penal**















En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como pago anticipado de los perjuicios que pudieran ocasionarse.

El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que le adeude al contratista



**XXII. Liquidación del contrato**

La liquidación de los contratos se hará en el momento en que se reciba a satisfacción los Bienes y Servicios por parte de la Entidad.

**XXIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

Cronograma	
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	10/02/2026 09:15  *
Publicación de estudios previos	10/02/2026 09:15  *
Plazo para recepción de observaciones	11/02/2026 09:15  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11/02/2026 09:15  *
Respuesta a las observaciones a la invitación	11/02/2026 09:20  *
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11/02/2026 09:25  *
Plazo máximo para expedir adendas	11/02/2026 09:30  *
Presentación de Ofertas	12/02/2026 09:30  *
Apertura de sobres	12/02/2026 09:35  *
Informe de presentación de ofertas	12/02/2026 09:40  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/02/2026 11:30  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/02/2026 11:30  *
Aceptación de ofertas	13/02/2026 11:35  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/02/2026 11:40  *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	13/02/2026 11:45  *
Plazo de validez de las ofertas	8 * <input type="text" value="Días"/> *

  
**JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**  
 Delegado Contratación.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

## ANEXO 1

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**  
**Caldas**

REFERENCIA: Invitación de Mínima cuantía **No MC-0xx-2026**



El presente suscrito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo con la invitación pública, presentamos la siguiente propuesta para el xxxxxxxxx, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Incitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que aceptamos su contenido.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

NOMBRE:  
 C. C. No. / O NIT:  
 Dirección:  
 Dirección electrónica:  
 Celular:  
 Ciudad:

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-TICS-F-01-MO <b>VERSIÓN:</b> 4.1 <b>FECHA:</b> 12-07-2024
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	

## ANEXO N° 2

### CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores

**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**

Cra 6 N° 9-25.

**REFERENCIA:** Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (Nombre del proponente) (en adelante el “Proponente”) suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE VICTORIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0  <b>SGI</b> SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO</b>
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	<b>VERSIÓN: 4.1</b> <b>FECHA: 12-07-2024</b>

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Nombre del proponente

C. C. No.

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**

**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

**ANEXO N° 3**  
**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Señores  
Alcaldía Municipal de Victoria Caldas Ciudad.

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-XXX-2026.

Estimados Señores,

La empresa \_\_\_\_\_ identificada con el NIT: \_\_\_\_\_, domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

ITEM	Elementos requeridos	Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Resma De Papel Tamaño Oficio Bond 500 Hojas	Unidad	15		
2	Bolígrafo Esfero Semigel color negro	Caja x 12	10		
3	Bolígrafo Esfero Semigel color morado	Caja x 12	3		
4	Caja Lápiz Negro N°2	Caja x 12	4		
5	Marcador Punta Delgada Permanente Colores Variados	Unidad	48		
6	Lápiz Borrador Con Escobilla	Unidad	36		
7	Taja Lápiz Metálico	Caja x 12	2		
8	Cartucho para impresora multifuncional HP Laser Jet Pro MFP 4103 fdw	Unidad	3		
9	Sobre De Manila Tamaño Oficio -Café Claro	Unidad	100		
10	Carpeta 4 Aletas Oficio-Blanca	Unidad	160		
11	Carpeta Colgante -Cartón Azul	Unidad	40		
12	Chinches	Caja	10		
13	Cosedora Grande de buena calidad	Unidad	3		
14	Cajas para archivo	Unidad	20		
15	Tablas plásticas para apoyo	Unidad	10		
16	Tijera Inoxidable Grande Color Plateado	Unidad	5		
17	Bisturí Grande Mango En Plástico	Unidad	5		
18	Cinta Ancha Adhesiva Transparente	Rollo	30		
19	Cartulina Pliego 70 x 100 cm	Unidad	30		
20	Bolsa Industrial de buen calibre color Negra de alta calidad	Unidad	450		
21	Bolsa Industrial de buen calibre color Blanco de alta calidad	Unidad	450		
22	Cinta amarilla de Peligro	Rollo	3		
23	Extensión eléctrica x 10 Mt	Unidad	1		
24	Multitoma eléctrico	Unidad	1		
25	Servicio de transporte entre Victoria, Cañaveral, Pradera, Izasa y el Llano, en ambos sentidos, en un vehículo con capacidad para 6 a 10 pasajeros, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría (visita puestos de votación).	Servicio de transporte	1		
26	Servicio de transporte entre Victoria y el centro poblado de Isaza, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para 15 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 12 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1		
27	Servicio de transporte entre Victoria y la Vereda Cañaveral, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para 10 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 12 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1		

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>		<b>CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO</b>	
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>		<b>VERSIÓN: 4.1</b> <b>FECHA: 12-07-2024</b>	

28	Servicio de transporte entre Victoria y la Vereda Pradera, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para para 10 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 10 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1		
29	Servicio de transporte entre Victoria y la Vereda El Llano, en ambos sentidos, vehículos con capacidad para para 10 personas, pliegos electorales, urnas y cubículos, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 10 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1		
30	Servicio de transporte entre Victoria y la ciudad de Manizales, en ambos sentidos, en un vehículo con capacidad para los delegados y pliegos electorales, diseñado para garantizar viajes cómodos y seguros, con una disponibilidad mínima de 12 horas en el destino y salidas programadas conforme al horario y fecha establecida por el delegado de la Registraduría.	Servicio de transporte	1		
31	<p>Servicio de alimentación tipo ejecutivo a domicilio, diseñado para ser entregado en los puntos coordinados con el delegado de la Registraduría, tanto en zonas urbanas como rurales, incluyendo las veredas El Llano, Cañaverál, Pradera e Izasa. Las comidas pueden servirse como desayuno, almuerzo o cena, según las necesidades.</p> <p>A quien desee: Caldo de costilla, sopa de pasta, sopa de verduras o similar. Principio: de lentejas, arvejas, frijoles, pasta, puré u otra opción similar. Arroz tajadas de plátano o papa o similar. carne de res, cerdo, pollo, pescado o huevos, preparados asados, sudados o al gusto o similar.</p> <p>a quien desee: de ensalada fresca de verduras, frutas u otras combinaciones. Bebida: Jugo natural, limonada, café (solo o con leche), chocolate (solo o con leche) u otras opciones. También puede ser comidas rápidas como hamburguesa, arepas rellenas, perros calientes u otras opciones similares Entregados con calidad, frescura y puntualidad en la entrega, adaptándonos a los requerimientos específicos de cada punto de distribución</p>	Servicio de alimentación tipo ejecutivo	222		
32	<p>Servicio de refrigerios a domicilio, para ser entregado en los puntos coordinados con el delegado de la Registraduría, abarcando zonas urbanas y rurales, incluidas las veredas El Llano, Cañaverál, Pradera e Izasa. Los refrigerios se entregan en las cantidades, horarios y fechas establecidos por el delegado, garantizando calidad, frescura y puntualidad en cada entrega.</p> <p>Opciones alimento: Sándwiches, Pastel de pollo o carne o mixto (porción individual), empanadas artesanales de pollo o carne o mixta, chicharronas de pan crujiente, Buñuelos y otras alternativas similares de alta calidad</p> <p>Bebidas: Jugo natural o en caja, Avena, Leche, Gaseosa, Malta y opciones similares</p> <p>Todos los alimentos deben estar elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, entregados en empaque individual higiénico, para garantizar máxima frescura y comodidad.</p>	Servicio de refrigerios tipo ejecutivo	530		
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$</b>

**Nota:** Cada producto será entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

Nombre del Proponente

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica  
Firma del Proponente Persona Natural)

C.C. Nit.:

Dirección comercial del Proponente:

Teléfono:

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**



**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT:890.801.151-0 	<b>MEMBRETE OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO</b>
	<b>DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS</b>	<b>VERSIÓN:4.1</b> <b>FECHA:12-07-2024</b>

**ANEXO 4**  
**DISPONIBILIDAD OPORTUNA EN EL SUMINISTRO**

**Victoria Caldas, Fecha**

**SEÑORES**

**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO MC-xxx-2026**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CONSULTA DE PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2026”.

**CERTIFICO QUE SE TENDRÁ DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SOLICITADOS POR LA ALCALDÍA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

CORDIALMENTE,

OFERENTE	
CC O NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C.C DEL REP LEGAL	
TELÉFONO	
EMAIL	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

**Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**

**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

**Código Postal:** 174030

**E-mail:** [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)

**Línea:** 323 575 3362

[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)